



Madrid, 10 de febrero de 2023

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. (“Nyesa” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica su decisión, alcanzada de mutuo acuerdo con Grupo Empresarial Scapital, S.L., de no consumir el aumento de capital mediante aportación no dineraria consistente en 1.931 participaciones sociales de la sociedad ELIA OIL COMPANY, S.L. (titularidad de Grupo Empresarial Scapital, S.L.), aprobado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 30 de junio de 2022. Dicho acuerdo se encontraba pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de este desistimiento, queda sin efecto ni valor alguno el acuerdo de ampliación de capital de la Sociedad por un importe nominal de 2.317.287,66 euros, más una prima de emisión de 4.634.575,32 euros, lo que hacían un total de 6.951.862,98 euros, que hubiera supuesto la emisión y puesta en circulación de 231.728.766 acciones ordinarias, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

El capital social inscrito de Nyesa, a fecha de hoy, es de 9.956.882,89 euros, dividido en 995.688.289 acciones admitidas a cotización, de valor nominal 0,01 euros cada una.

Por último, la Sociedad informa que hay un aumento de capital igualmente aprobado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2022, que actualmente se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. Se trata de un aumento de capital por compensación de créditos, por un importe nominal de 2.006.679,95 euros, más una prima de emisión de 4.013.359,90 euros, lo que hace un total de 6.020.039,85 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.667.995 acciones ordinarias, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Una vez inscrita la referida ampliación por compensación de créditos, el capital social de la Sociedad pasará a ser de 11.963.562,84 euros representado por 1.196.356.284 acciones de 0,01 euros de valor nominal. Igualmente, una vez se produzca dicha inscripción registral, la Sociedad iniciará los trámites para la admisión a cotización en el mercado continuo de las 200.667.995 acciones dimanantes de esta última ampliación de capital.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

M^a Teresa Barrios Martos

Vice-Secretaria del Consejo de Administración